



ACTA NÚMERO 044 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, DE FECHA 05 DE MARZO DEL 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

En Tizapán el Alto, Jalisco, siendo las 11:19 horas del día 05 de marzo del año 2018, dos mil dieciocho, el C. Presidente Municipal JOSÉ SANTIAGO CORONADO VALENCIA, la C. Síndico Municipal LIC. MARÍA DEL CARMEN CEJA ESQUIVEZ así como los integrantes de este H. Ayuntamiento los CC. Regidores PROFA. ZOILA VÁZQUEZ MENDOZA, JOSÉ ANTONIO GARCÍA CHAVARRÍA, ING. MA. ESTHER NEGRETE NEGRETE, JOSÉ LUIS MORONES GARCÍA, JOSÉ PADILLA CÁRDENAS, LIC. ALEJANDRO MARTÍNEZ TEJEDA, VERÓNICA CORONA GONZÁLEZ, LIC. GERARDO BARBA GONZÁLEZ y PROF. SALVADOR AVALOS CÁRDENAS, en unión del C. JORGE CARLOS NAVARRETE GARZA Secretario General de Gobierno Municipal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco así como los numerales 1, 2, 3, 10, 29, 30, 31, 32 y 33, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 70, 71, 72, 73, 74 y 78 del Reglamento de Gobierno Municipal previa convocatoria que se les hizo saber a los comparecientes, se procedió a realizar la presente **Sesión Ordinaria**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA 043 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL 2018.
- 4.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS CONDICIONES QUE MEDIARAN EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL.
- 5.- ASUNTOS GENERALES.
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- **LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.-** En uso de la voz, el Secretario General, procede a tomar lista de los presentes y se da fe que se encuentran reunidos 10 de los 11 Regidores que se mencionan al inicio de la presente acta con excepción del C. Regidor LIC. ALEJANDRO MARTÍNEZ TEJEDA. De conformidad al artículo 6, fracción II, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tizapán el Alto, Jalisco, se declara la existencia del Quórum Legal y se declara abierta e instalada la presente sesión ordinaria número 044, de fecha 05 de marzo de 2018, dos mil dieciocho, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

2.- **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.-** Prosiguiendo con los trabajos el Secretario General dio lectura al orden del día y sometido que fue a la consideración del H. Cabildo, el punto se vota a favor por unanimidad.

Hoja de Gobierno

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
Calle Independencia No. 170
Col. Centro C.P. 49400
Tel. (01) 376-76-85-000
presidencia@tizapan@hotmail.com

**Unidos
hacemos
más!**



3.- LECTURA, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA 043 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL 2018. En uso de la voz el Secretario General pone a consideración del pleno la dispensa de la lectura del acta número 043 de la sesión ordinaria de fecha 06 de febrero del 2018, toda vez que previamente fue entregada a cada Regidor y ya es conocido su contenido; una vez realizadas las correcciones solicitadas se procede a su firma, desahogando el presente punto del orden del día.

GOBIERNO MUNICIPAL
TIZAPÁN EL ALTO

2015 2018

4.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS CONDICIONES QUE MEDIARÁN EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL. En uso de la voz el Secretario General informa al H. Ayuntamiento que se recibió el oficio número SC/0209/2018 de fecha 01 de febrero de 2018 suscrito por la Secretaría de Cultura MYRIAM VACHEZ PLAGNOL en el que informa que la Biblioteca Pública proporciona distintos servicios, entre ellos el libre acceso a la información, al conocimiento y a la cultura a través de un acervo general destinado de forma gratuita a toda persona que lo solicite para su consulta o préstamo, por tal motivo cada una de las instancias Federal, Estatal y Municipal, debe cumplir eficientemente con los compromisos que le corresponden de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia de Biblioteca Pública.

A continuación, pone a consideración los siguientes puntos de acuerdo referentes a las condiciones que mediarán en el funcionamiento de la biblioteca pública municipal.

Primero: El local que cuenta con 422.80 m2, ubicado en la calle Francisco I. Madero, colonia centro de Tizapán el Alto, Jalisco, cp., 49400, queda afectado para uso exclusivo de biblioteca pública.

Segundo: Este H. Ayuntamiento, se compromete a contratar y remunerar al personal bibliotecario y de apoyo que se encargue del funcionamiento de dicha biblioteca, así como facilitar los traslados del personal para su capacitación.

Tercero: Este H. Ayuntamiento se compromete a proporcionar la vigilancia y el aseo diario de la biblioteca.

Cuarto: Este H. Ayuntamiento, se compromete a dotar del mobiliario y equipo de cómputo necesarios a la biblioteca de referencia así como de la conectividad con ancho de banda suficiente para poder suministrar servicios digitales.

Quinto: Este H. Ayuntamiento, se compromete a dar el mantenimiento preventivo y correctivo necesario al local, así como reparar el mobiliario, equipo y los libros que lo requieren.

Sexto: Este H. Ayuntamiento se compromete a realizar el pago de los servicios de luz, agua e internet.

Séptimo: Este H. Ayuntamiento, se compromete a proporcionar los materiales de papelería requeridos para el trabajo cotidiano de los bibliotecarios, los insumos de limpieza así como los recursos necesarios para desarrollar actividades de fomento de la lectura.

Octavo: Este H. Ayuntamiento asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca y bajo ninguna circunstancia podrá ser reubicada de manera unilateral. Deberá realizarse con previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación. Debe proteger en conjunto con la biblioteca el mobiliario, equipo y acervos de la biblioteca.

Noveno: Este H. Ayuntamiento asume la responsabilidad de instruir a quien corresponda para que se aplique de manera permanente programas de protección civil y accesibilidad que garanticen la seguridad de usuarios y trabajadores de la institución. Es también su responsabilidad contar con un plan

Jose Padilla e
Veronica Corona
Nose Luis Horones
Alfredo Martinez E
Camila Grc E.
Jose Antonio G.

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
Calle Independencia No. 170
Col. Centro C.P. 49400
Tel. (01) 376-76-85-000
presidencia@tizapan@hotmail.com

Hoja de Gobierno

Unidos
hacemos
más!



de prevención y protección del patrimonio documental en caso de siniestros y desastres naturales.

Décimo: Este H. Ayuntamiento sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, (en virtud de que está considerado como Propiedad Federal de la Nación) para reasignarlo a otra biblioteca.

Onceavo. Este H. Ayuntamiento sabe y acepta que por cambio de autoridades podrá refrendarse y ratificarse el presente acuerdo de Cabildo.

El H. Ayuntamiento agrega además el siguiente acuerdo: Los recursos que se generen dentro de la Biblioteca por el servicio a los usuarios de copias e impresiones, los encargados de cada turno (matutino y vespertino) deberá reportarlo de manera quincenal al Departamento de Hacienda Municipal, toda vez que el Ayuntamiento se encargará de suministrar todo lo necesario para el funcionamiento de la Biblioteca.

En uso de la voz el suscrito Secretario General, cerciorado de que no existen más comentarios al respecto pone a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación de los puntos de acuerdo, quedando **aprobados por unanimidad de votos**, por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto del orden del día.

5.- ASUNTOS GENERALES.-

a).- En uso de la voz el Secretario General informa al H. Ayuntamiento que el C. MAXIMIANO BARRERA CHÁVEZ presentó solicitud de licencia municipal para explotar el giro de venta de botanas, bebidas sin alcohol, alimentos y bebidas; cervezas, vinos y licores, en el domicilio ubicado en la calle Madero No. 81 del centro de esta población, por lo que pone a consideración de los C.C. Regidores la solicitud presentada quedando **aprobada por unanimidad** con el compromiso de que deberá respetar al 100% el Reglamento sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del municipio, poniendo especial cuidado a no vender bebidas alcohólicas a los menores de edad, por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto de los asuntos generales.

b).- En uso de la voz el Secretario General informa al H. Ayuntamiento que el DIF Municipal está solicitando ampliación del subsidio del mes de febrero 2018 por la cantidad de \$100,000.00 (CIENT MIL PESOS 00/100 M.N.) para cubrir adeudos a sus empleados por el pago de aguinaldos del año 2017, no habiendo comentarios al respecto el suscrito secretario general pone a consideración de los C.C. Regidores la solicitud presentada por el DIF Municipal la cual es **aprobada por unanimidad** por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes agotándose el presente punto de los asuntos generales.

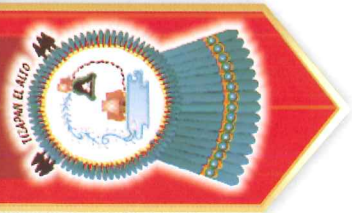
c).- En uso de la voz la C. Regidora ING. MA. ESTHER NEGRETE NEGRETE solicita al H. Ayuntamiento la aprobación para apoyar económicamente a los 4 paramédicos de Protección Civil que requieren la licencia de vehículos de emergencia, la cual tiene un costo de \$1,100.00 (MIL CIENT PESOS 00/100 M.N.), los paramédicos que requieren la licencia son: JOSÉ LUIS MANZO MORENO, RICARDO HERNANDEZ DOMÍNGUEZ, JOSÉ ARMANDO LUPIAN RAMOS Y LUIS MIGUEL GARCÍA RODRÍGUEZ, dando un total de \$4,400.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); no habiendo comentarios al respecto el suscrito Secretario General pone a consideración de los C.C. Regidores la propuesta de la C. Regidora, quedando **aprobada por unanimidad** por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto de los asuntos generales.

d).- En uso de la voz el C. Regidor LIC. GERARDO BARBA GONZÁLEZ, informa al H. Ayuntamiento que vecinos de la colonia Guizar están solicitando la

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
Calle Independencia No. 170
Col. Centro C.P. 49400
Tel. (01) 376-76-85-000
presidencia@tizapan@hotmail.com

Hoja de Gobierno

**Unidos
hacemos
Más!**



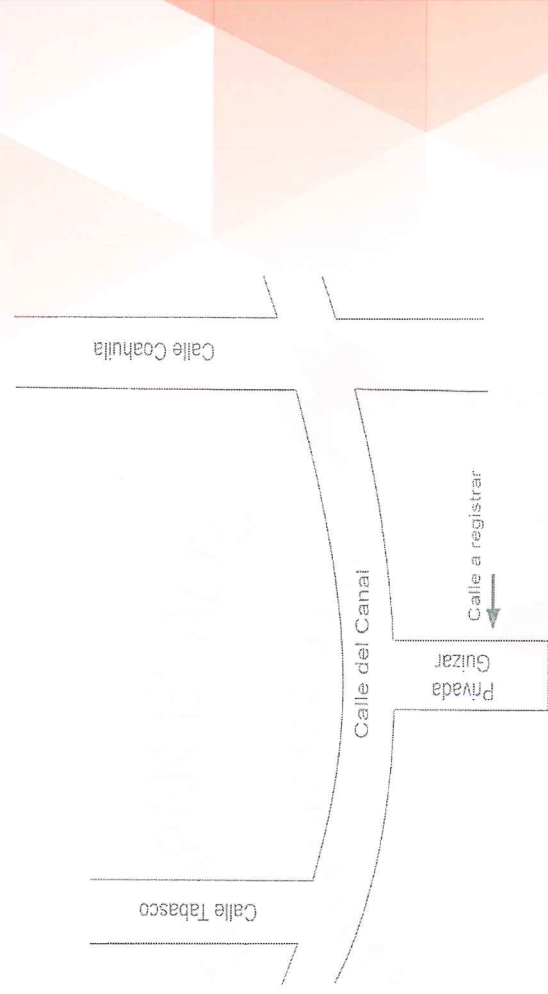
GOBIERNO MUNICIPAL
TIZAPÁN EL ALTO

2015-2018

aprobación del nombre de su calle para poder contratar los servicios públicos ya que ahí tienen sus viviendas, la calle está entre la calle Tabasco y la calle Coahuila y baja de la calle Canal, como se muestra a continuación:

Calle a registrar:

Privada Guizar
en la Colonia Guizar



Carmen Cap-F.
Jose Antonio G.
Jose Antonio G.

No habiendo comentarios al respecto el suscrito Secretario General pone a consideración de los C.C. Regidores la propuesta del Regidor BARBA quedando **aprobado por unanimidad** que la calle solicitada llevará el nombre de **PRIVADA GUIZAR**, por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto de los asuntos generales.

e).- En uso de la voz el C. JOSÉ SANTIAGO CORONADO VALENCIA Presidente Municipal solicita la aprobación del H. Cuerpo Edilicio para la compra de 300 trescientos calentadores solares en el periodo 2018, ya que trae muchos beneficios económicos a las familias de la población; el suscrito Secretario General cerciorado de que no existen comentarios al respecto pone a consideración de los C.C. Regidores la propuesta del Primer Edil quedando **aprobada por unanimidad**, por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto de los asuntos generales.

f).- El Ayuntamiento de Tizapán el Alto, **aprueba por unanimidad** el acuerdo para que se prohíba la instalación de puestos ambulantes y objetos que obstruyan el piso de rodamiento y las banquetas en la calle Madero y Pino Suarez en el tramo de la calle Independencia a la calle Parroquia en la colonia centro de esta población, ya que no se debe obstaculizar el estacionamiento, la vialidad y el libre acceso peatonal. Por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto de los asuntos generales.

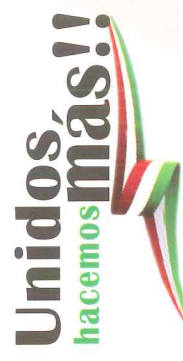
g).- En uso de la voz el C. JOSÉ SANTIAGO CORONADO VALENCIA Presidente Municipal propone al H. Ayuntamiento la aprobación de los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO.- Se autorice al municipio de Tizapán el Alto, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2018, por el monto de **\$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**, con recursos provenientes del Fondo **FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN** con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2018, los cuales estarán sujetos

Jose Luis Morones
Veronica Coronado
Jose Padilla e

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
Calle Independencia No. 170
Col. Centro C.P. 49400
Tel. (01) 376-76-85-000
presidencia@tizapan@hotmail.com

Hoja de Gobierno





a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Relación de Obras a ejecutar:

No.	Nombre de la Obra	Monto
1	CALLE ITURBIDE EN LA COMUNIDAD DEL EJIDO MODELO.	\$2'000,000.00

GOBIERNO MUNICIPAL
TIZAPÁN EL ALTO

2015 2018

SEGUNDO.- Se autorice al Presidente Municipal, Síndico y al Tesorero para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

TERCERO.- Se autorice a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de las obras referidas en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

No habiendo comentarios al respecto el suscrito Secretario General pone a consideración del H. Cuerpo Edilicio la propuesta del Presidente Municipal la cual queda **aprobada por unanimidad**, por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto de asuntos generales.

h).- En uso de la voz el suscrito Secretario General informa al H. Ayuntamiento que recibió oficio de la Dirección de Prevención Social y Participación Ciudadana, en el cual solicitan apoyo para asistir al Congreso Nacional para Oficiales DARE que tendrá como sede la ciudad de Tijuana Baja California los días 16, 17 y 18 de mayo del año en curso; el objetivo del Congreso Nacional es actualizar los cambios y avances surgidos de la nueva currícula que se aplicará este año 2018 a las nuevas generaciones de estudiantes DARE en todos los niveles educativos, siendo beneficiados los niños, jóvenes y padres de familia de nuestro Municipio. El costo del congreso para que asistan las 2 oficiales DARE de este Municipio es de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) por lo que pone a consideración de los C.C. Regidores la solicitud presentada la cual es **aprobada por unanimidad** por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto de los asuntos generales.

i).- En uso de la voz el Presidente Municipal solicita al H. Cuerpo Edilicio la aprobación de los gastos que se tienen contemplados para la realización de la segunda edición del Festival del Lago Mismaloya 2018, siendo los que se describen a continuación:

GASTOS FESTIVAL DEL LAGO MISMALOYA 2018

EVENTO	CONCEPTO
BATUCADA CRUZAMBA	\$22,388.00
DANZA SAN LUIS SOYOTLAN	\$3,500
TLAHUALILES	\$3,800.00
VOLADORES DE CUETZALAN	\$7,000
TRANSPORTE DE VOLADORES DE CUETZALAN PUEBLA	\$18,560.00

Jose Padilla e
 Veronica Corona
 Alfredo Martinez
 Jose Luis Hernandez

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
Calle Independencia No. 170
Col. Centro C.P. 49400
Tel. (01) 376-76-85-000
presidencia@tizapan@hotmail.com

Hoja de Gobierno





GOBIERNO MUNICIPAL
TIZAPÁN EL ALTO

2015 2018

DANZA POLINESIA ANÍ NA PÚA	\$10,000.00
ORQUESTA LÓPEZ PRECIADO	\$10,000
LA CUCARACHA TÍTERES	\$4,200
GRUPO DE CUERDAS LOS FLAMINGO'S	\$10,000
GRUPO VERSATIL SONIDO 13	\$41,760
DANZA POLINESIA MOLOKAI	\$12,300.00
MI BANDA EL MEXICANO	\$93,000.00
FUEGOS PIROTÉCNICOS	\$23,200
SONORA KALIENTE	\$63,800.00
SONIDO Y ESCENARIO	\$58,000
BANDA CABALGATA	\$10,000.00
TRONCO VOLADORES	\$9,500.00
MUEBLE	\$40,600.00
DECORACIÓN	\$25,000.00
SOUVENIR	\$8,000.00
PLAYERAS Y UNIFORMES	\$15,000.00
VESTUARIO Y ACCESORIOS PARA REPRESENTANTES DEL FESTIVAL DEL LAGO RECONOCIMIENTOS	\$8,000.00
PLANTAS PARA DECORACIÓN	\$4,000.00
ESTANTERÍA	\$75,000.00

Camel Cast
Josefa...
Josefa...
Alfredo Martínez
Verónica Coronado
Nesé de la Cruz

No habiendo comentarios al respecto el suscrito secretario general pone a consideración de los C.C. Regidores la solicitud del Primer Edil quedando los gastos **aprobados por unanimidad**, por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto de los asuntos generales.

j).- AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO PARTICIPE EN EL PROGRAMA FONDEREG 2018. En uso de la voz el C. JOSE SANTIAGO CORONADO VALENCIA Presidente Municipal solicita la aprobación del H. Ayuntamiento para que el Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco, participe en el programa "FONDEREG 2018" de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado, por lo que propone la aprobación de los siguientes puntos de acuerdo:

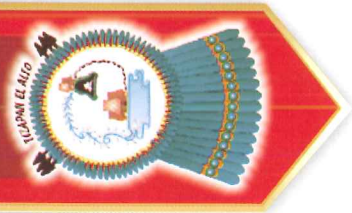
1.- Autorizar al Presidente Municipal y Síndico, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del Programa **Fondereg 2018 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF)** del Gobierno del Estado de Jalisco.

NOMBRE DE LA OBRA	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSIÓN TOTAL
-------------------	----------------------	--------------------	-----------------

Hoja de Gobierno

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
Calle Independencia No. 170
Col. Centro C.P. 49400
Tel. (01) 376-76-85-000
presidencia@tizapán@hotmail.com





GOBIERNO MUNICIPAL
TIZAPÁN EL ALTO

2015-2018

Rehabilitación de la Unidad Deportiva Regional en la Cabecera Municipal de Tizapán el Alto, Jalisco	\$1'379,310.35	\$2'068,965.52	\$3'448,275.87
---	----------------	----------------	----------------

2.- El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2º fracción II y 3º fracción III, en relación con los artículos 5º tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales y Federales que correspondan al Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias hasta por la cantidad de \$2'068,965.52 (DOS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 52/100 M.N.) para la obra construcción del camino a La Cañada con empedrado tradicional, banquetas y mobiliario urbano, en el municipio de Tizapán el Alto, Jalisco, en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

Una vez agotados los comentarios al respecto el suscrito Secretario General pongo a consideración de los C.C. Regidores la propuesta presentada por el Presidente Municipal votando a favor de la misma los C.C. JOSÉ SANTIAGO CORONADO VALENCIA, LIC. MARÍA DEL CARMEN CEJA ESQUIVEZ PROFA. ZOILA VÁZQUEZ MENDOZA, JOSÉ ANTONIO GARCÍA CHAVARRÍA, ING. MA. ESTHER NEGRETE NEGRETE, JOSÉ LUIS MORONES GARCÍA, JOSÉ PADILLA CÁRDENAS, VERÓNICA CORONA GONZÁLEZ y LIC. GERARDO BARBA GONZÁLEZ quedando **aprobada por unanimidad** por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes agotándose el presente punto de los asuntos generales.

k.- En uso de la voz el C. JOSÉ SANTIAGO CORONADO VALENCIA, Presidente Municipal solicita al H. Cuerpo Edilicio la aprobación de las obras realizadas en el municipio en el año 2017, las cuales se describen a continuación:

ORIGEN DE LOS RECURSOS	NOMBRE DE LA OBRA	NUMERO DE CONTRATO	COSTO	MODALIDAD LICITACIÓN	EJECUTOR
CONVENIO SEPAP	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO TRADICIONAL EN LA CALLE LEONA VICARIO DE LA LOCALIDAD DE VILLA EMILIANO ZAPATA MUNICIPIO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.	OPCSIOP-035-2017	\$ 1,000,000.00	CONCURSO POR INVITACIÓN	DESTELLO DE MAR SA DE CV
CONVENIO PEF 2017	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE EN LA COLONIA POPULAR BERROSPE EN EL MUNICIPIO DE TIZAPÁN EL ALTO, JAL.	OPPEF-015-2017	\$ 1,048,340.00	CONCURSO POR INVITACIÓN	LEOPOLDO VALENZUELA TORRES
CONVENIO PEF 2017	REHABILITACIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE MISMALOYA, MUNICIPIO DE TIZAPÁN EL ALTO, JAL.	OPPEF-025-2017	\$ 989,000.00	CONCURSO POR INVITACIÓN	LEOPOLDO VALENZUELA TORRES
CONVENIO PEF 2017	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PUBLICA EN LA LOCALIDAD DE EL CHURINTZIO, MUNICIPIO DE TIZAPAN EL ALTO, JALISCO.	OPPEF-014-2017	\$ 781,310.00	CONCURSO POR INVITACIÓN	LEOPOLDO VALENZUELA TORRES

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
Calle Independencia No. 170
Col. Centro C.P. 49400
Tel. (01) 376-76-85-000
presidenciatizapan@hotmail.com

Hoja de Gobierno

Unidos
hacemos
más!



CONVENIO PEF 2017	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO Y SUSTITUCIÓN DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.	OPPEF-024-2017	\$ 1,760,420.00	CONCURSO POR INVITACIÓN	CONSTRUCTORA BERTVAL S.A. DE C.V.
CONVENIO PEF 2017	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ALAMEDA Y LA CALLE FRESNOS EN LA LOCALIDAD DE LA ROSA AMARILLA, MUNICIPIO TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO	OPPEF-023-2017	\$ 1,750,530.00	CONCURSO POR INVITACIÓN	BURNMEX S DE RL DE CV
CONVENIO PEF 2017	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE SAN MIGUEL EN LA LOCALIDAD DE EL REFUGIO, MUNICIPIO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.	OPPEF-018-2017	\$ 1,384,600.00	CONCURSO POR INVITACIÓN	BURNMEX S DE RL DE CV
CONVENIO PEF 2017	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO EN LA LOCALIDAD DE EL VOLANTÍN MUNICIPIO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.	OPPEF-013-2017	\$ 1,681,300.00	CONCURSO POR INVITACIÓN	BURNMEX S DE RL DE CV
FOCOCI	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ESTAMPADO MR45 DE LA CALLE FRANCISCO I. MADERO, DEL CADENAMIENTO 0+240 AL 0+480 INCLUYE; MOBILIARIO URBANO, ALUMBRADO PÚBLICO Y RESTITUCIÓN DE LÍNEAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE. EN EL MUNICIPIO DE TIZAPÁN EL ALTO, JAL.	OPFCCI-016-2017	\$ 3,920,000.00	CONCURSO POR INVITACIÓN	BURNMEX S DE RL DE CV
FOCOCI	REHABILITACIÓN DE JARDÍN SAN FRANCISCO DE ASÍS INCLUYE; MOBILIARIO URBANO Y ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE TIZAPÁN EL ALTO, JAL.	OPFCCI-017-2017	\$ 1,960,000.00	CONCURSO POR INVITACIÓN	BURNMEX S DE RL DE CV
CONVENIO PEF 2017 - G	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO POLIDEPORTIVO LOS NOGALES EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO	OPPEF-041-2017	\$12,500,000.00	CONCURSO POR INVITACIÓN	DESTELLO DE MAR SA DE CV
CONVENIO PEF 2017 - G	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO CON SUSTITUCIÓN DE LÍNEAS HIDROSANITARIAS EN LA CALLE MÉXICO 2DA ETAPA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TIZAPÁN EL ALTO, JAL.	OPPEF-042-2017	\$ 3,000,000.00	CONCURSO POR INVITACIÓN	ENRIQUE CALDERÓN HERNANDEZ
CONVENIO PEF 2017 - G	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO CON SUSTITUCIÓN DE LÍNEAS HIDROSANITARIAS EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA 2DA ETAPA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TIZAPÁN, JAL.	OPPEF-043-2017	\$ 7,000,000.00	CONCURSO POR INVITACIÓN	LEOPOLDO VALENZUELA TORRES

Josafonso

[Signature]

Veronica Corona

Alfredo Martínez

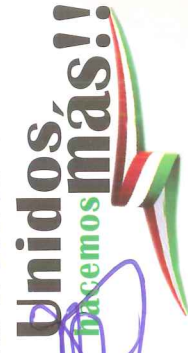
Carmen

Una vez analizado el presente punto y no habiendo más comentarios al respecto el suscrito Secretario General pone a consideración de los C.C. Regidores la aprobación de la presente propuesta la cual es **aprobada por unanimidad** por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto de los asuntos generales.

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día aprobados en y para la presente Sesión de Trabajo, se dio por concluida, siendo las 12:10 doce horas con diez minutos del día que se inició, levantándose la presente acta, misma que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, se firma en todas y cada una de las hojas que la integran por el Secretario General y

[Signature]

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
Calle Independencia No. 170
Col. Centro C.P. 44400
Tel. (01) 37676-85-000
presidencia@tizapan.jalisco.gob.mx



Hoja de Gobierno



GOBIERNO MUNICIPAL
TIZAPÁN EL ALTO
2015 2018

por los Regidores que en ella intervinieron y que así quisieron hacerlo. Lo anterior para su debida constancia y para los fines y usos legales a que corresponda.

----- C O N S T E -----

C. JOSE SANTIAGO CORONADO VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Carmen Ceja-E.
C. L.N.I. MARÍA DEL CARMEN CEJA ESQUIVEZ
SINDICO MUNICIPAL

Zohla Vázquez Mendoza
C. PROFA. ZOHLA VÁZQUEZ MENDOZA
REGIDOR

Jose Antonio G.
C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA CHAVARRÍA
REGIDOR

Esther Negrete Negrete
C. ING. MA. ESTHER NEGRETE NEGRETE
REGIDOR

José Luis Morones
C. JOSÉ LUIS MORONES GARCÍA
REGIDOR

Jose Padilla R
C. JOSÉ PADILLA CÁRDENAS
REGIDOR

C. LIC. ALEJANDRO MARTÍNEZ TEJEDA
REGIDOR

Verónica Corona G
C. VERÓNICA CORONA GONZÁLEZ
REGIDOR

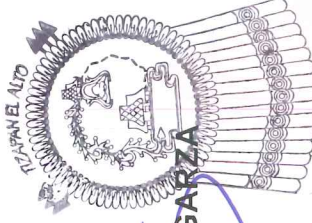
Gerardo Barba González
C. L.A.M. GERARDO BARBA GONZÁLEZ
REGIDOR

Salvador Avalos Cardenas
C. PROF. SALVADOR AVALOS CARDENAS
REGIDOR

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
Calle Independencia No. 170
Col. Centro C.P. 49400
Tel. (01) 376-76-85-000
presidencia@tizapan@hotmail.com

Hoja de Gobierno

Unidos
hacemos
más!!



C. JORGE CARLOS NAVARRETE GARZA
SECRETARIO GENERAL

GOBIERNO MUNICIPAL TIZAPÁN EL ALTO
LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA NÚMERO 044 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, DE FECHA 05 DE MARZO DEL 2018.

2015 2018

SECRETARÍA GENERAL

Alfredo Morones
Caima Cq-7

Jose Antonio
Jose Antonio
Caima Cq-7

Alfredo Morones
Jose Luis Morones

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
Calle Independencia No. 170
Col. Centro C.P. 49400
Tel. (01) 376-76-85-000
presidenciatizapan@hotmail.com

Hoja de Gobierno

